Bases Concurso de Identidad Visual
Fiesta Provincial de la Cerveza

PODRÁN PARTICIPAR:

• En forma individual: egresados/as de Carreras de Diseño Gráfico y/o Comunicación Gráfica, nivel superior universitario; terciario o tecnicatura de la provincia de Mendoza.

• En forma grupal: equipos de trabajo –conformados por dos o más personas- de las cuales, al menos un (1) integrante debe ser egresado/a de Carreras de Diseño Gráfico, y/o Comunicación Gráfica, nivel superior universitario; terciario o tecnicatura de la provincia de Mendoza. Deberá, además, consignarse la nómina de los integrantes del grupo y designarse al responsable del mismo con las siguientes condiciones:

• Nacionalidad argentina, nativa o naturalizada y/o residente en el territorio provincial, con permanencia comprobable mayor o igual a cinco (5) años, inmediatos anteriores.

• Mayores de 18 años.

QUEDAN EXCLUIDAS DE PARTICIPAR:

• Personas que sean empleadas de la Municipalidad de Godoy Cruz.

• Personas que posean grado de parentesco con funcionarios de la Municipalidad de Godoy Cruz, y/o miembros del Jurado, dentro del cuarto grado de consanguineidad o segundo de afinidad.

Destinatarios del mensaje: habitantes de Mendoza, turistas y potenciales visitantes del resto del país y del mundo, considerando su difusión en el exterior, como forma de promover el turismo y la cultura local.

CANTIDAD DE PROPUESTAS:

Hasta 2 (dos) propuestas por persona o grupo.

CONSULTAS:

El día jueves 12 de noviembre, durante la convocatoria del concurso, se deberá consultar en forma **OBLIGATORIA** por la mañana de 10 a 11 h, o de tarde de 15 a 16 h (sin excepción), en la oficina de Comunicación Social, edificio casa municipal, Rivadavia 448, Godoy Cruz. Requisito excluyente.

DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN

El presente concurso, sus bases, cronogramas, listado de finalistas y el resultado del proyecto ganador serán promocionados y difundidos de manera oficial a través del sitio web institucional de la Municipalidad de Godoy Cruz (www.godoycruz.gob.ar).

1. **MATERIAL DE ENTREGA**
 1- **PROPUESTA IMPRESA. AFICHE A3 (2 Láminas)**
 2- **PROPUESTA EN FORMATO DIGITAL**
 3- **MEMORIA DESCRIPTIVA**

REQUISITOS GENERALES

CARÁCTER INÉDITO de la Propuesta:

La obra contenida en la propuesta deberá ser inédita, lo que supone que nunca haya sido exhibida o reproducida públicamente, asumiendo toda responsabilidad el participante de cualquier reclamo sobre la misma.

El participante debe ser el autor o coautor de la obra remitida. Este concurso no permite el uso de herramientas de inteligencia artificial. Cualquier propuesta que contenga IA será descalificada en forma automática.

Los concursantes deberán presentar **EL DISEÑO DE UN AFICHE A3 VERSION VERTICAL Y HORIZONTAL**, con las siguientes premisas:

• Plasmar el concepto de la Fiesta Provincial de la Cerveza 2026.

• Su convivencia con la marca de la Fiesta existente.

El objetivo de la Fiesta Provincial de la Cerveza es poner en valor y promocionar las bondades culturales y turísticas de Mendoza.

El sistema gráfico solicitado consiste en generar un diseño integrado y coherente, para su aplicación <u>únicamente</u> en los stands institucionales. Aquí radica la importancia de que cada pieza cumpla su función específica y que se articule con la gráfica existente.

Las propuestas deberán ser pensadas con versatilidad para su aplicación y reproducibilidad en diversos soportes y tecnologías de impresión.

PRESENTACIÓN GENERAL

Cada Presentación debe venir en sobre papel madera grande, cerrado sin identificación, solo con el nombre de seudónimo. Dentro del mismo, además de la presentación impresa, el pendrive o tarjeta de memoria con la propuesta digital.

Los afiches vendrán identificados con seudónimo solamente y su memoria descriptiva pegada en su reverso.

1.1 PRESENTACIÓN IMPRESA:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las presentaciones vertical y horizontal serán impresas en formato A3 (297 x 420 mm), montadas sobre soporte rígido (cartón de 2 mm de igual medida). Las mismas deben estar en sobre cerrado donde solo figure un seudónimo.

- Para su ejecución, podrá utilizarse cualquier técnica: dibujo a mano alzada o digital, acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de digitalización y reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada. No está permitido el uso de herramientas de IA generativa.

- Los colores utilizados en el diseño impreso deberán ser en CYMK.

1.2 PRESENTACIÓN DIGITAL:

- Documento editable convertido a curvas, en RGB, formato PDF. Archivo testigo de la pieza en JPG, para visualización en pantalla.

- Anexar fuente tipográfica, la misma deberá tener licencia gratuita y libre.

- Las imágenes adjuntas deberán ser en alta calidad, que se puedan ampliar a formatos de gran escala.

1.3 MEMORIA DESCRIPTIVA:

Fundamentación de la identidad visual de la propuesta y su relación con la Fiesta Provincial de la Cerveza 2026. Texto no mayor a una (1) carilla formato A4. La misma debe estar pegada en el reverso de la lámina vertical.

1.4 FORMULARIO DE DATOS PERSONALES

Cada uno de los participantes deberán completar un formulario online que se publicará en la nota web de convocatoria.

1.4 FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES

- **Fecha de presentación de propuesta digital y en sobre papel madera con seudónimo:** martes 17 de noviembre, por la mañana de 10 a 11 h, o de tarde de 15 a 16 h (sin excepción), en la oficina de Comunicación Social, edificio casa municipal, Rivadavia 448, Godoy Cruz.
- **Fecha de apertura de sobres:** jueves 19 de noviembre.
- **Fecha de selección y publicación de la propuesta elegida:** viernes 20 de noviembre.

2. JURADO

ELECCIÓN:

El criterio de elección del ganador estará orientado a la propuesta que reúna todas las características y requerimientos antes mencionados.

JURADO:

El jurado estará integrado por 7 (siete) personas a saber:

1 (un) representante del Concejo Deliberante de Municipalidad de Godoy Cruz.
1 (un) representante del Poder Ejecutivo de Municipalidad de Godoy Cruz.
3 (dos) representantes de la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad de Godoy Cruz.
2 (dos) representante de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Godoy Cruz.